



Freemap: Comisión de Ascensos y Promociones

La empresa afirma que ya tiene un concurso oposición, pero sólo para el personal de tramitación. Nosotros afirmamos que este concurso no cumple el convenio del sector, puesto que no está abierto a todos los trabajadores, la convocatoria no es pública, y además, no existen tribunales paritarios que elaboren los temarios, lleven a cabo los exámenes y, ni mucho menos, los evalúen. No obstante la empresa sólo es capaz de asumir carencias en la clasificación de este colectivo.

Durante los días días 16 y 17 de marzo, tuvo lugar la segunda reunión de la Comisión Paritaria de Ascensos y Promociones y la situación no ha cambiado desde nuestra última comunicación.

Os ponemos en antecedentes: La empresa afirma que ya tiene un concurso oposición, pero sólo para el personal de tramitación. Nosotros afirmamos que este concurso no cumple el convenio del sector, puesto que no está abierto a todos los trabajadores, la convocatoria no es pública, y además, no existen tribunales paritarios que elaboren los temarios, lleven a cabo los exámenes y, ni mucho menos, los evalúen. No obstante la empresa sólo es capaz de asumir carencias en la clasificación de este colectivo.

En esta última reunión los representantes de los trabajadores nos propusimos trabajar en la siguiente línea:

- Reclasificar correctamente a los trabajadores de todos los colectivos con las pautas que establece el convenio sectorial.
- Una vez bien clasificada la plantilla podemos poner en marcha el concurso oposición con sus tribunales paritarios tal y como marca el convenio sectorial.

Previamente a la reunión con la empresa, los representantes de los trabajadores acordamos no desvincular al colectivo de tramitadores-gestores del resto de la plantilla, y acometer el trabajo en su totalidad. Esto puede representar el mayor problema puesto que la empresa no asume, hasta el momento, que tiene un porcentaje enorme de la plantilla mal clasificada, y asume sus deficiencias en muy pocos colectivos.

Otro de los problemas es la intención de la empresa de mantener el grupo IV como grupo de pretramitadores. Como sabéis, la plataforma de CCOO de cara al convenio del sector, plantea la eliminación de esta categoría profesional. En este sentido, tenemos que decir que no vamos a aceptar ningún acuerdo por debajo del convenio del sector, salvo que existan muy buenas compensaciones al trabajador en otros aspectos.

Esta comisión, pretende comenzar el trabajo por el colectivo tramitador-gestor, aún con el desacuerdo de este sindicato que pretende acometer el trabajo en su totalidad, no sólo donde la empresa y algunos representantes de los trabajadores les convenga.

Vamos a llevar este problema al Comité Intercentros puesto que no suscribimos ni la postura de la empresa ni la postura de algunos compañeros en esta comisión. Hemos de ser capaces de aplicar el artículo 18 del convenio y promover un concurso oposición abierto a todos los trabajadores. Y hemos de ser capaces de afrontar la reclasificación de todos los colectivos y no sólo de aquellos que quiere la empresa.

Os seguiremos informando.

2019 © CCOO SERVICIOS.